I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001222

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2827/2014; el Ord. Nº1000/277/2014 de la Dirección Jurídica; la Providencia N°103/580/2014 de la Administradora Municipal; el Ord. N°404/145/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; los Decretos Exentos N°202/1601/2013 y N°202/1920/2013; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones posteriores; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1601/2013, se llamó a Propuesta Pública **"SERVICIO ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-27-LE13.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1920/2013, se adjudicó la propuesta antes mencionada a la oferente doña **MARÍA ESTER PINO GALLARDO**, cédula de identidad N°9.328.575-1.

Que, a la fecha la adjudicataria no ha entregado el documento garante de Fiel Cumplimiento del Contrato, exigido en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación pública.

D E C R E T O:

1. Póngase término anticipado al Contrato denominado **"SERVICIO ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-27-LE13,** adjudicado por Decreto Exento N°202/1920/2013, a doña **MARÍA ESTER PINO GALLARDO**, cédula de identidad N°9.328.575-1, por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por la contratante, en conformidad a lo prescrito en el artículo 77 N°1 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001222

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Patentes Comerciales
I.T.S.
Contratista
Página Web